

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ  
Nomenclatura : AS-SM-103-2024-BCRPLIM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación del servicio de comunicación satelital para el BCRP

Ruc/código :	20520524836	Fecha de envío :	03/01/2025
Nombre o Razón social :	COMPAÑIA DE TELECOMUNICACIONES TELREDSAT SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TELREDSAT S.A.C.	Hora de envío :	17:35:39

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

Se solicita a la entidad especificar si se incluirá una bolsa de SMS en el servicio, considerando que se planea utilizar el envío de mensajes de texto.

En caso de no contemplar una bolsa específica para SMS, se requiere que la entidad indique:

- Si el uso de los SMS será facturado como un cargo adicional.
- O si su consumo se descontará como el equivalente en minutos de la bolsa de minutos contratada.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 1.4.2      **Página: 21**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se confirma, el BCRP no incluye bolsa de sms adicionales al plan y no será un cargo adicional. El proveedor deberá considerar los sms dentro del plan contratado y no adicionados por lo que estos no generarán costos mensuales adicionales a la facturación mensual. Se hará la precisión al punto 1.4.2.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

1.4.2 El envío de mensajes de texto no solo será entre las líneas satelitales, sino que también deberá estar habilitado para los teléfonos celulares (nacional e internacional) en ambos sentidos de transmisión/recepción en forma transparente para el usuario final, independientemente de la ubicación geográfica del usuario y del operador de destino. Asimismo, los mensajes de texto deberán también estar habilitados para interactuar con otros teléfonos satelitales de otras redes tales como Iridium, Globalstar, entre otros, a nivel nacional e internacional y no generará costos mensuales adicional al plan contratado.

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ  
Nomenclatura : AS-SM-103-2024-BCRPLIM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación del servicio de comunicación satelital para el BCRP

Ruc/código :	20520524836	Fecha de envío :	03/01/2025
Nombre o Razón social :	COMPAÑIA DE TELECOMUNICACIONES TELREDSAT SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TELREDSAT S.A.C.	Hora de envío :	17:35:39

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

Se solicita a la entidad aclarar si el uso de la función de envío de GPS será facturado como un cargo adicional. En caso contrario, se requiere especificar cómo se realizará la facturación de esta función, considerando que no está contemplada como servicio en el Cuadro N°1.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** 1.4.3      **Página:** 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se confirma, como se indica en el numeral 1.4.3, el proveedor deberá considerar el costo dentro de su propuesta.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ  
Nomenclatura : AS-SM-103-2024-BCRPLIM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación del servicio de comunicación satelital para el BCRP

Ruc/código :	20520524836	Fecha de envío :	03/01/2025
Nombre o Razón social :	COMPAÑIA DE TELECOMUNICACIONES TELREDSAT SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TELREDSAT S.A.C.	Hora de envío :	17:35:39

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

En el numeral 1.9.4, la entidad señala que "el BCRP por ningún motivo realizará pagos por servicios no consumidos". Se solicita a la entidad aclarar si esta condición aplica únicamente al Servicio de Comunicaciones de Voz y al Servicio de Acceso a Internet/Transmisión de Datos, desglosados en las posiciones 5 y 6 del Cuadro N°1, o si también incluye los otros servicios.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 1.9.4      Página: 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara, la condición aplica para todos los costos indicados en las bases y específicamente en los términos de referencia, donde incluya servicios de voz y Datos e incluirá los servicios adicionales tales como GPS y SMS, estos deberán estar en la propuesta.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

1.9.4 En líneas generales, el BCRP por ningún motivo realizará pagos por servicios no contemplados en los presentes términos de referencia, así como por servicios no consumidos, únicamente se pagará un plan mensual por 12 meses